CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

El control es tuyo.

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE SOLEDAD

CONSIDERANDO

Que en la Contraloría Municipal de Soledad se requiere la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural para que brinde apoyo en el área de Gestión Documental en cada uno de los procesos correspondientes a las diferentes áreas para el trámite del manejo del archivo.

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Contraloría Municipal de Soledad y lo indicado en la anterior consideración, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho acredita la inexistencia de personal de planta suficiente o contrato alguno suscrito que realice o desempeñe las labores anteriormente mencionadas.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Dado en Soledad (Atlántico), a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2023.

EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
CONTRALOR MUNICIPAL DE SOLEDAD